

II

Resolución para inscribir en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia el punto titulado «Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia»¹

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Habiendo aprobado el informe de la Comisión encargada de examinar el quinto punto del orden del día;

Habiendo aprobado en particular como conclusiones generales, y para fines de consulta con los gobiernos, las propuestas para la elaboración de una recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, que revise y reemplace la Recomendación sobre la organización del empleo (transición de la guerra a la paz), 1944 (núm. 71),

Decide inscribir en el orden del día de la próxima reunión ordinaria de la Conferencia el punto titulado «Empleo y trabajo decente para la paz y la resiliencia» para su segunda discusión con miras a la adopción de una recomendación.

¹ Adoptada el 10 de junio de 2016.